

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**17429** *Resolución de 24 de julio de 2025, conjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona y la Fundación de Gestión Sanitaria del Hospital de la Santa Creu y Sant Pau, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones transitorias quinta y décima primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el cual se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; la Ley 1/2003, de Universidades de Catalunya; los Estatutos de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobados por Acuerdo GOV/62/2025, de 11 de marzo de 2025, de la Generalitat de Catalunya; el convenio firmado entre la Universitat Autònoma de Barcelona y la Fundació de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, de 20 de gener de 2011 y el Reglamento de Personal Académico aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona de 17 de noviembre de 2010 y modificado en diversas ocasiones y la última el 5 de mayo de 2025,

Visto el acuerdo de la oferta pública de empleo de plazas de personal docente e investigador de la Universitat Autònoma de Barcelona para el año 2024, aprobada por el Consejo de Gobierno de 5 de junio de 2024, publicada en el «Diari Oficial de la Generalitat» núm. 9195, de 2 de julio de 2024,

Visto el acuerdo de convocatoria de concurso público para el acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios de turno libre de la Comisión de Personal Académico, por delegación del Consejo de Gobierno, de 15 de julio de 2025, resuelvo:

Primero.

Convocar los procesos selectivos para el nombramiento de profesorado de cuerpos docentes que figuran en el anexo de esta convocatoria.

La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica y en la página web de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Segundo.

Las bases que regulan estos procesos son las que se exponen en la página web (<https://www.uab.cat/web/personal-uab/personal-uab/personal-academic-i-investigador/convocatories-de-concursos-de-professorat-permanent-1345680110590.html>).

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Nombrar a los miembros de las comisiones de selección que constan en el anexo de esta convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo

de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante el Rector de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bellaterra, 24 de julio de 2025.–El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.–El Director Gerente del Hospital de la Santa Creu y Sant Pau, Adrià Comella i Carnicé.

### ANEXO

#### Convocatoria núm. 2025/D/FC/CD/14

Categoría de la plaza: Titular de Universidad.  
 Convocatoria: 2025/D/FC/CD/14.  
 Referencia del concurso: TU25019.  
 Identificador de la plaza: ATU01169.  
 Departamento: Psiquiatría y Medicina Legal.  
 Área de conocimiento: Psiquiatría.  
 Perfil docente: Psiquiatría.  
 Perfil investigador: Psiquiatría.  
 Vinculación: Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

#### Comisión titular

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia titular.	Benedicto Crespo Facorro.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocalía titular 1.	Carme Junqué Plaja.	CU	Universitat de Barcelona.
Vocalía titular 2.	Héctor Corominas Macías.	Doctor	Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.
Vocalía titular 3.	Alexandra Roldán Bejarano.	Doctor	Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.
Secretaría titular.	Diego José Palao Vidal.	TU	Universitat Autònoma de Barcelona.

#### Comisión suplente

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia titular.	Maria Par Garcia Portilla.	CU	Universidad de Oviedo.
Vocalía titular 1.	Jose Maria Serra Grabulosa.	TU	Universitat de Barcelona.
Vocalía titular 2.	Rosa Maria Antonijoan Arbós.	Doctor	Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.
Vocalía titular 3.	Caridad Pontes Garcia.	Doctor	Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.
Secretaría titular.	Beatriz Molinuevo Alonso.	TU	Universitat Autònoma de Barcelona.